La mujer indígena y sus derechos fundamentales

Patricia Galeana

En un momento en que no sólo se ha incrementado la brecha entre el norte desarrollado y el sur en desarrollo, sino que la polarización de la riqueza se ha agigantado dentro de nuestros países, aumentando la pobreza extrema, provocando las migraciones masivas del campo a las zonas urbanas, la condición de los pueblos indígenas ocupa un lugar central en la problemática actual.

En un mundo de paradojas, donde al tiempo que se dan avances científicos y tecnológicos sin precedentes, aumenta el analfabetismo y reaparecen enfermedades endémicas como el cólera, los grupos más vulnerables son las comunidades indígenas y dentro de ellos sus mujeres. Los índices de analfabetismo son siempre mayores en la población femenina, y de todos los pobres, la más pobre es la mujer. En este marco, la mujer indígena sufre una doble discriminación: por su género y por su condición social y cultural.

No obstante, en América Latina, las mujeres indígenas tienen una considerable participación en la vida nacional, particularmente en la agricultura, como parte de las tareas familiares o como resultado de la emigración de los hombres. Pero como la legislación del trabajo no se aplica al sector no estructurado en que labora la mayoría de la población femenina en los países en desarrollo, las mujeres viven en condiciones de marginación y desigualdad.

La migración masculina constante ha provocado que las mujeres asuman el papel de "jefa de familia", sin embargo, al no reconocerles su lugar como cabeza del núcleo familiar, se les niega la posibilidad de obtener títulos de propiedad, crédito y préstamos. Como resultado de ello, la mujer indígena es usufructuaria de la tierra y no propietaria, así que tiene que emplearse como jornalera agrícola o migrar también a los centros urbanos para desempeñarse en el servicio doméstico.

Al ser las transmisoras de la concepción del mundo étnico, no sólo son el pilar de la economía familiar, sino de la propia cultura indígena. Por ello, la inversión que haga la sociedad en su desarrollo incide directamente en toda la comunidad. Para entender su problemática es indispensable conocer su historia y los elementos que constituyen su vida real, no la mítica que ha creado un neo indigenismo idealista.

El movimiento internacional de mujeres ha servido de foro para el debate de asuntos que por diversas razones no hubieran podido ser discutidos fácilmente en el nivel local y nacional. Los movimientos de mujeres en América Latina han intensificado su lucha, en especial contra la violencia hacia la mujer.

Si bien existen costumbres y tradiciones comunes a los pueblos indígenas latinoamericanos, también existen especificidades de cada región, de cada etnia y de cada pueblo.

Las diversas reformas jurídicas se han enfrentado a lo largo de la historia a usos y costumbres, en ocasiones incompatibles con el derecho positivo de los Estados nacionales. Por ello, se hace necesario que las autoridades encargadas de la aplicación de la justicia tengan conocimiento del derecho positivo de los Estados nacionales. Adicionalmente, el desconocimiento de las leyes por parte de las mujeres, se convierte en un factor determinante que impide que se cumplan las reformas al sistema jurídico en su favor.

Es evidente que el problema central de las comunidades indígenas es la pobreza extrema en que viven, misma que se ha incrementado con el proceso de globalización. En cuanto a la problemática específica de la mujer indígena, la estructura patriarcal agrava su condición.

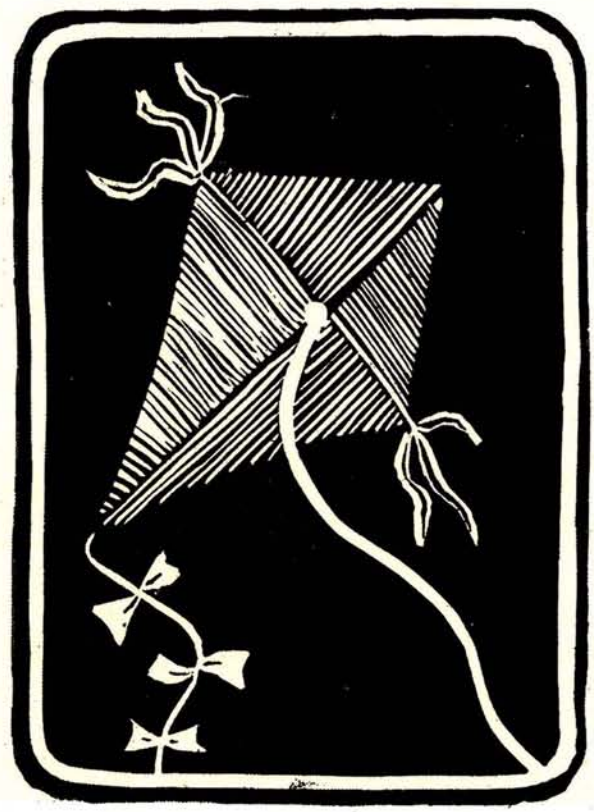
Debido a sus tempranos embarazos, carecen de un desarrollo normal. Por ello, no obstante el alto índice de natalidad, los pueblos indígenas se han visto disminuidos. Urge mejorar su precaria situación, hacer posible su derecho a la salud, a la educación, al desarrollo.

♦♦♦

Otro de los problemas urgentes de resolver se refiere a la necesidad de establecer medidas preventivas para evitar que los trabajadores migratorios transmitan el sida a la población femenina, que se está viendo diezmada por este padecimiento.

Asimismo, se requiere apoyar a las mujeres rurales para prevenir que se les obligue a participar en la producción y tráfico de estupefacientes.

Queda de manifiesto la necesidad de intensificar la lucha en contra de la violencia sexual. Las mujeres indígenas se quejan del acoso sexual y violaciones que sufren las trabajadoras domésticas. En particular ellas demandan respeto a las mujeres solas.



Las mujeres indígenas se han pronunciado en diversos foros por manejar directamente sus programas de desarrollo, reclamando que las instituciones que atienden la problemática de las comunidades indígenas completen sus programas, que haya continuidad en los mismos, pero que no se les pretenda conservar en un museo de la prehistoria, ni se les trate como conejillos de Indias, o se les utilice con fines políticos ajenos a sus intereses.

Respecto a las lenguas y cultura indígenas, podemos concluir que si bien éstas no pueden conservarse por la ley, ya que los pueblos mantienen las tradiciones que quieren, lo importante es que cada pueblo tenga la posibilidad de optar. El conocimiento de la lengua mayoritaria de los pueblos latinoamericanos, el español, es herramienta indispensable para su desarrollo.

La mayor parte de los 56 grupos étnicos mexicanos sobreviven en la miseria y dentro de ellos, son las mujeres quienes presentan los índices más altos de desnutrición con los consiguientes daños para su descendencia.

En México, la mujer indígena representa el 10% de la población femenina de nuestro país. Más de 4 millones de mujeres indígenas constituyen un universo productivo y cultural fundamental para la nación mexicana. Su contribución a la historia nacional no debe ser un capítulo olvidado.

Pero cabe recordar que el ideal vasconcelista de la raza cósmica sigue vigente. El mestizaje es el destino inexorable de la humanidad y la nación es el plebiscito de todos los días. Por ello la cohesión de las comunidades, de países día a día por medio de proyectos nacionales comunes que logren el bienestar de todos. ♦